

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39463 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario/a Judicial en funciones de sustitución ordinaria del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 457/2011 se ha dictado a instancias de Distribuciones Tomás Lloret, S.L., en fecha 26/10/11 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Distribuciones Tomás Lloret, S.L., con CIF B07714652, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Binissalem.

2º.- Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad declarada en concurso.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistencia de Letrado/a (art. 184.3 Ley concursal).

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 2011.- El Secretario/a Judicial.

ID: A110087094-1